



En Salas Altas a 17 de mayo de 2023, en la Casa Consistorial de Salas Altas, a las dieciocho horas y treinta minutos , se reúnen los señores concejales siguientes, bajo la Presidencia de la Sr^a Alcaldesa D^a M^a Isabel Lisa López, ,D Anastasio Bistuer Mur, , D^a M^a Pilar Lisa Subias y, D Francisco Javier Subias Raluy , asistidos por mí, la Secretaria, M^a Pilar Martínez Esteban, con el fin de proceder a celebrar sesión de carácter extraordinario .

La sesión se realiza habiendo sido convocada en la forma y con la antelación reglamentaria .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se pasó al examen de los asuntos que conforman el orden del día, de cuya deliberación y acuerdos se da cuenta a continuación:

Único.- Aprobación definitiva , si procede , de la Cuenta General del ejercicio 2022.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, así como los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento asimilada al Pleno Municipal en sesión plenaria celebrada en fecha 29 de marzo de 2023 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de fecha 4 de abril de 2022 y nº 64 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Aragón , tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Y sin más asuntos que tratar , por la Presidencia, se levantó la sesión , a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos del día de la fecha , de todo lo cual como Secretaria. Doy Fe.

VºB
La Alcaldesa

La Secretaria